

CONSTELACIONES FAMILIARES EN LA PRISIÓN - UN PASO MÁS HACIA OTRA LIBERTAD

INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos que más inquietud me produjo en los primeros encuentros y talleres con Bert Hellinger fue su planteamiento a cerca de la libertad. Hoy me doy cuenta de que es años después y en nuestro quehacer en la prisión con constelaciones familiares, cuando se ha producido una real y autentica comprensión del mismo.

Cuando le oía exponer sus reflexiones acerca de la libertad casi siempre introducía una salvaguarda: “mi función no es filosofar ni posicionarme a cerca del concepto. Hablo de lo que veo. Recojo la experiencia”. Y sin embargo, sentía que me tocaba personalmente en algo. Restringía mi capacidad de movimiento, atentaba contra un principio ampliamente aceptado por mí: soy dueño y responsable de mi vida.

Evidentemente mucho ha llovido y mucho me ha calado. Sentirme libre, sentirnos libres, implica la existencia de unos límites más allá de los cuales la libertad se convierte en padecimiento y en dolor (culpa). La pertenencia se convierte en prioridad y más allá de mis necesidades y deseos “lo que es”. No admite discusión. Si el ejercicio libre implica poner en peligro la pertenencia o atentar contra el lugar que me corresponde como miembro de mi sistema traicionándolo, entonces no me siento libre, me siento desdichado.

Por otro lado desde un punto de vista de la conciencia arcaica estamos implicados, vinculados por “fidelidad ciega” a miembros y acontecimientos de nuestro propio sistema de origen de los que solo podemos desprendernos asumiendo el precio de ser nosotros mismos y generar la responsabilidad que ello conlleva, comprendiendo, con una mirada más amplia y más abarcadora que “lo que fue, fue” y es aceptado como tal.

Así que se produce la paradoja: desde la aceptación (que aparentemente implica un determinismo) me siento más libre y desde mi propia decisión (el campo de la misma queda determinado por mi sistema familiar vinculaciones, etc.) estoy más atado.

En este punto cabe dejar bien claro que los límites de esta paradoja y de la realidad misma son dinámicos y variables y por tanto el margen de libertad es distinto en cada relación y en cada situación.

A CERCA DE LA LIBERTAD

Como establece Bert Hellinger: “Naturalmente nos sentimos libres en múltiples sentidos. Y por supuesto nos sentimos responsables de nuestras acciones y de sus consecuencias. Pero al mismo tiempo sabemos que otra fuerza, un poder del espíritu que todo lo mueve, ha pensado, ha movido y ha querido de tal manera nuestra libertad, nuestra responsabilidad y nuestra culpa con todas sus consecuencias, y como consecuencia nosotros la experimentamos como propias”.

Más allá de lo anterior, cuando se vive la libertad o su ausencia como experiencia, no como concepto, la realidad: “lo que es”, se impone a prejuicios e ideas y no he encontrado un lugar donde esta experiencia sea más cotidiana que en la prisión. De nuevo nos asalta la paradoja: un lugar donde se priva de libertad a las personas permite una vivencia extraordinaria de la misma.

Precisamente, y de acuerdo con Dan Booth Cohen, el estado a través del instrumento que supone el sistema penitenciario se hace cargo de la libertad de un hombre y asumiendo que la pena tiene como fin último la reeducación y la rehabilitación, propicia la posibilidad de que vivencie su culpa, adquiera la dignidad y recupere el sentido del amor y la razón de vivir.

Ni que decir tiene, que en una prisión y fuera de ella cualquier persona puede sentirse encadenada y cualquier persona puede sentirse libre. Al mismo tiempo hemos de reconocer que los reclusos, aunque privados de su libertad y alejados del contacto con los suyos, siguen siendo padres y madres, esposos y esposas, hijos e hijas, etc. sumando a la condena otra de desconexión y privación del contacto.

Encontramos presos que viven en una “camisa de fuerza” autoimpuesta (tensiones, coraza corporal, conductas autolesivas inconscientes...). “Doblemente presos” cuyo proceso de libertad, mucho antes de cumplir la condena, empieza tomando conciencia de la culpa. Liberándose en la medida que reconocen el delito y reparan a la víctima. Paralelamente, ser reconocidos por los padres y vivir (asegurarse) la pertenencia. Igualmente, aparecen elementos excluidos del propio sistema de origen y procesos que vinculan a otros en compensaciones no conscientes y en fidelidades por “amor

ciego” que les traen una y otra vez a la prisión. Comетиendo incumplimientos y delitos “ingenuos, inocentes...” de los que ni ellos mismos pueden dar cuenta con coherencia. Atender a estos procesos y dar un paso mas allá es concebir “otra Libertad.

IMPLICACIONES

En este proceso podemos analizar con más detenimiento algunas implicaciones:

- ◆ *La disculpa de la culpa.* Como hemos mencionado con anterioridad es muy usual encontrar síntomas derivados de una culpabilización “evitativa “. Bajo ningún concepto pretendemos utilizar esta adjetivación como un juicio, pues nada más real que el sufrimiento al que se someten determinadas personas y que se traduce en formas de “acorazamientos” y contracturas corporales, autolisis en distintos grados... Sin embargo, no es menos cierto que existe un cierto nivel de exhibición de estos síntomas e incluso una sobreactuación de los mismos. La idea es que veas lo mal que lo estoy pasando y lo mucho que sufro. Reitero que el sufrimiento es real... y sin embargo me impide conectar de forma total con lo que he perpetrado. Me impide tomar conciencia del daño realizado y me permite una victimización propia que obstaculiza mi visión de la víctima. Desvelar con el trabajo de constelaciones este proceder y facilitar una conciencia más amplia que me permite comprender la vinculación con la víctima, la aceptación de lo acontecido e incluso con una visión más profunda las conexiones sistémicas con mi origen es la forma en que se produce una asunción digna de la culpa y un reconocimiento no interesado e intencionado de la realidad.
- ◆ *Remordimientos.* En muchos casos oímos de boca de los participantes “siento remordimientos por lo que hice”. Los remordimientos la mayoría de las veces son un obstáculo para la toma de conciencia total. Suponen tener presente lo que hice y al mismo tiempo “tapan” las consecuencias de lo que hice. Tener remordimientos por actos tan definitivos como los que implican determinados delitos es una forma de vivir con un sufrimiento que no es comparable al sufrimiento que se ha causado. Es desde la honestidad y la valentía que se sale de ese círculo y no se añade a la comisión del delito el “pecado” del sufrimiento por haberlo cometido. Esto carga de dignidad al perpetrador y le acerca a la responsabilidad.

En otras ocasiones abusar de ese sufrimiento y “recrearse” en el, genera un precio y sin embargo no alivia, pues permite “desahogos recurrentes” (no pude hacer otra cosa, provengo de una familia problemática...) que alejan de la responsabilidad.

Paradójicamente, desde esa asunción de responsabilidad, nace una conciencia de aceptación de las implicaciones y lealtades ocultas del sistema que llevan a un auténtico alivio.

- ◆ *La responsabilidad del reconocimiento.* De forma usual detectamos confusión en lo que muchos participantes entienden por el concepto de responsabilidad que vivencian como una carga, como un “tener que estar a la altura”...

La responsabilidad adquiere su auténtica dimensión entendida como capacidad de responder (respons-habilidad) y significaría, en última instancia, estar dispuesto a decir “yo soy yo” y también “yo soy lo que soy”.

En nuestro ámbito de referencia la responsabilidad, entendida como anteriormente la hemos definido, implica la habilidad de responder. Habitualmente los reclusos se pronuncian con expresiones como “yo respondo”, “yo doy la cara”... y hemos podido comprobar que esta responsabilidad conlleva el reconocimiento.

El reconocimiento implica por una parte que conozco, tomo conciencia desde el conocimiento de mí, de ti y de lo que pasó; lo cual me hace conocedor, no me mantiene en una ignorancia indolente. Por otra parte, implica que reconozco (en un acto de conceder su sitio y valorar adecuadamente) tanto a la víctima como a la realidad, con conciencia de que yo también formo parte de ella, nos “encontramos” en un punto y en un lugar existencial y nos vinculamos aunque fuera a través de un acto terrible.

Todo ello con una actitud que me atrevería a calificar de “deportividad” sin quitarle ni un ápice de su esencia y sin darle un peso excesivo que nos ancle y nos hunda en nuestra vinculación.

- ◆ *El miedo a la libertad.* En el trabajo de constelaciones en la prisión en múltiples ocasiones se plantea, por parte de los participantes, el miedo al momento de la puesta en libertad y las consecuencias que esto conlleva. No solo se trata de un miedo que expresan como irracional, puesto que coexiste con un deseo acentuado de “salir”, sino que va adquiriendo mayores dimensiones (marcadas con múltiples síntomas) según se va acercando el día. Es cierto que en

condenas muy largas se produce un nivel de habituación a una forma “reglada, contenida y pautada” que choca con la fantasía de “caos” del exterior. Ahora bien, siempre nos llamó la atención esa especial “querencia” por una vida “reglada, contenida y pautada”. La afirmación lúcida de uno de los participantes respecto a la tranquilidad y la relajación de esta vida y la oportunidad de aprender mientras uno “paga” nos puso en la pista de que la prisión no tiene porque ser un mal lugar para conseguir una rectificación vital un “cambio de guión “y, realmente, se convierte en un lugar especial en el que los elementos básicos necesarios para la supervivencia están dados y se puede producir un proceso de “centramiento” y revisión existencial. Todo ello si se dan las condiciones para que se pueda reconocer el delito y restituir a la víctima. Igualmente hemos podido comprobar que en muchos casos en que este proceso no llega, las “recaídas” en forma de reincidencia o ruptura de libertad condicional etc. son habituales. Algunos reclusos conscientes de su situación han preferido posponer determinadas salidas ante el reconocimiento de sus propias limitaciones y dificultades personales y han podido expresar el alivio que les suponía este ejercicio de libertad.

- ◆ *Compensación y restitución.* El sentido que Bert Hellinger establece para la compensación tiene que ver con “el dar y tomar”. Los distintos miembros de un sistema por el hecho de formar parte del mismo y estar interconectados asisten y son sujetos de compensación con respecto a acciones efectuadas por otros miembros del sistema y esto no solo se produce de una forma sincrónica sino que se mantiene para los descendientes. De tal forma que los posteriores “asumen” como parte del sistema “débitos” (con signo positivo o negativo) de los anteriores. A esta visión uniríamos la que, en un plano más cercano a la experiencia concreta, podemos observar en la expresión cotidiana en la prisión. Salvo en circunstancias excepcionales nuestro sistema no contempla de forma habitual la compensación a las víctimas y sin embargo comprobamos que si esta no se produce es más difícil avanzar en el camino de la libertad. Existiría una compensación primaria que los reclusos viven como el precio que tengo que pagar por la comisión del delito. Esta compensación en realidad de poco sirve a la víctima y entorpece la conciencia del perpetrador en muchas ocasiones permitiéndole la victimización. Existe otro tipo de compensación que afecta y vincula a víctimas y perpetradores haciendo que unos formen parte del sistema de los otros y permitiendo que el trabajo personal (dignidad), la aceptación de lo

ocurrido (sentido del amor) y el aprovechamiento de la oportunidad que se tiene al cumplir la pena (razón de vivir) redunden en beneficio del recluso y por ende de su sistema del cual forma parte la víctima. A veces existe una tercera forma de compensación que es posible en algunos casos (violencia de género, delitos contra la salud pública, etc.) y que supone la relación directa con la víctima.

Lo que sí es cierto es que la compensación funciona como una restitución del orden sistémico existente con anterioridad a los hechos, sean estos recientes o del pasado, y que esta restitución es como un “balanceo” que tiende a conseguir el equilibrio del sistema. Tratar, con intención, de conseguir este equilibrio es absolutamente contraproducente pues supone la no aceptación de lo que es.

- ◆ *Reconciliación.* Nuestro trabajo siempre está al servicio de la reconciliación y en muchas ocasiones me he cuestionado acerca del auténtico sentido de la misma. Claro que Bert Hellinger nos enseña que la reconciliación es una fuerza grande que nos acerca y nos pone en contacto con el amor del espíritu y que nuestro papel solo es facilitar, casi como meros testigos, este proceso.

Sin embargo desde un punto de vista práctico asistimos a situaciones en las cuales la reconciliación es obstaculizada por la víctima. Desde luego que la reconciliación supone una conducta activa por ambas partes y que los dos extremos no pueden llegar a tocarse si no hay un movimiento de ambos. En realidad víctimas y perpetradores están integrados en la misma unidad y a estas alturas es imposible concebirlos por separado y aun así ¡que difícil en el trabajo diario tomar esto como algo real y que está ahí!

El trabajo con perpetradores no puede bajo ningún concepto hacernos olvidar que las víctimas están y forman parte del sistema. Mientras estas no “toman la compensación”, no ejercen un movimiento de acercamiento al perpetrador acorde con la asunción de que “lo que pasó, pasó” y así fue y está bien que así fuera, la reconciliación es imposible. Por ello consideramos que la inclusión de las víctimas es imprescindible y, en otro orden, la posibilidad de que nuestro sistema penitenciario favoreciera el tenerlas en cuenta, sin duda, facilitaría la reconciliación.

- ◆ *El precio de la diferenciación.* Generar un espacio en la prisión que permite relacionarse y convivir de una forma diferente es necesario y casi imprescindible para realizar estos trabajos. Sin embargo, nuestra experiencia nos dice que si las personas que lo ocupan no tienen una conciencia de las fidelidades ciegas que

actúan respecto a su sistema de origen y posteriormente de iguales, existen comisión de faltas e infracciones que acaban propiciando su expulsión.

Ya de por sí a un nivel muy concreto, es difícil, en una prisión separarse de determinados grupos y generar formas de comportamiento diferentes. Si a esto unimos el hecho de que determinadas actuaciones vienen marcadas por la pertenencia a sistemas desestructurados, violentos, etc. la diferenciación cuesta un precio. Tener en cuenta y poder desvelar estos procesos, supone la posibilidad de éxito o fracaso de los participantes en estos programas.

FINALMENTE

Es imposible finalizar sin exponer nuestro propio proceso personal.

Vamos caminando como parte del campo generado y pareciera que dar un paso es inconcebible e irrealizable sin haber comprendido y dado el anterior. En este caminar nos enlentece la falta de humildad y la impaciencia.

La propia conciencia personal: tomar partido, enfadarse, querer ver más allá, dar más de lo que se tiene... es también enlentecer nuestra comprensión.

Atender a estos procesos y dar un paso más allá (el que toca, el que sigue al anterior, el siguiente), es concebir "otra Libertad".

AUTORES:

- ❖ Francisco Herrera Garrido (Psicoterapeuta)
- ❖ M^a Natividad Martínez Villar (Trabajadora Social)

Ambos son facilitadores de Constelaciones Familiares en el Centro Penitenciario de Jaén desde 2008.

APORTACIÓN AL I CONGRESO DE LA AEBH (Asociación de Constelaciones Familiares, Bert Hellinger) EN VALENCIA, 8 DE MARZO DE 2014.